



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: miércoles, 06 de Agosto de 2025

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. GUALDA

ARRENDAMIENTO DE LOCAL, CALIFICADO COMO BIEN PATRIMONIAL, PARA SU USO COMO BAR, MEDIANTE CONCURSO, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA E.A.T.I.M GUALDA (GUADALAJARA).

Se anuncia licitación para la concesión mediante arrendamiento del bar del Centro Social de Gualda, con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1. Objeto: Arrendamiento del bar del Centro Social de Gualda, para su explotación como bar/servicio social, asumiendo el adjudicatario los riesgos y venturas de la actividad.
2. Canon mínimo anual: 1.500,00 €, mejorable al alza.
3. Duración: 3 años, prorrogables hasta un máximo de 5.
4. Garantía:

Definitiva: 5 % del precio final ofertado.

Adicional: 2.000 € para cubrir mobiliario, maquinaria y menaje inventariado.

5. Horarios mínimos de apertura:
 - Invierno (15 de noviembre a 15 de abril):
 - Lunes a jueves: 6 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.
 - Viernes: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-21:00.
 - Sábados: 7 h mín., obligatorio 12:00-15:30 y 18:00-21:30.
 - Domingos: 5 h mín., obligatorio 12:00-15:30 y 18:00-19:00.
 - Verano (15 de julio a 15 de septiembre):
 - Lunes a jueves: 8 h mín., obligatorio 12:00-16:00 y 18:00-21:00.
 - Viernes a domingo: 8 h mín., obligatorio 12:00-16:00 y



18:00-22:00.

- Resto del año:
 - Lunes a jueves: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.
 - Viernes y sábados: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-22:00.
 - Domingos: 6 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.

6. Criterios de adjudicación:

- Oferta económica (hasta 60 puntos).
- Prestación de servicios/productos de primera necesidad (10 puntos).
- Ampliación del horario mínimo (30 puntos).

7. Presentación de ofertas: 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante, exclusivamente por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El pliego completo puede consultarse en:

- Tablón de anuncios de la Sede electronica de la E.A.T.I.M. de Gualda
- Perfil del Contratante de la E.A.T.I.M de Gualda
- Portal de Transparencia de la E.A.T.I.M. de Gualda

En la EATIM GUALDA a 1 de Agosto de 2025 . El alcalde MARIANO BRAVO
GREGORIO

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: aadda170292ffb8d2d495b84356d097cc5deec86